

12.961

CROMO & NIQUEL DEL ECUADOR

BRILLAMOS CON CALIDAD

Panamericana Norte Km. 7 ½ Tadeo Benítez Oe-1-942 y Vicente Duque Esq.
Telf. 2474-680 – Telefax: 593-2472-934 – Casilla: 17-21-325 Quito – Ecuador

~~CROMADO~~–~~NIQUELADO~~–~~COBRIZADO~~–~~LATONADO~~–~~GALVANIZADO~~

Quito, 18 de Noviembre del 2009

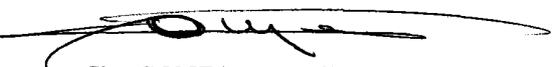
Señor:
Rene Anibal Báez Flores
Cuidad.-

Para su conocimiento y afines consiguientes, me es grato comunicarle a usted, que la Junta Extraordinaria de socios de CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA LTDA.

Llevada a efecto el día 18 noviembre del año en curso, designo a usted para que ejerza las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de (2) dos años, de conformidad con los estatutos.

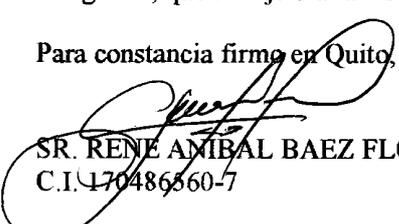
La Compañía se constituyo mediante escritura publica celebrada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el dos de junio de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente.


SR. GONZALO VICENTE VARGAS VELASQUEZ
C.I.170093603-0
PRESIDENTE

RAZON: Yo RENE ANIBAL BAEZ FLORES. Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA LTDA. Para el cual he sido designado, queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para constancia firmo en Quito, 18 de Noviembre del 2009.


SR. RENE ANIBAL BAEZ FLORES
C.I.170486560-7

El señor Rene Anibal Báez Flores con C.I. 170486560-7 fue nombrado Gerente General de la compañía, y a su vez Representante Legal de CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA. LTDA. De acuerdo a las escrituras de constitución de la CIA.

Con este addendum queda habilitado el nombramiento para que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

CROMO & NIQUEL DEL ECUADOR


Firma Autorizada
Teléfs.: 2474-680 • 2472-934
QUITO - ECUADOR

Que por la fecha arriba inserta inscribo el presente
documento bajo el No. **13666** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **30 NOV. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gabor Secaira
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

